

Acuerdo por el que se comunica al Congreso la propuesta de nombramiento de Inés Olóndriz como presidenta de la AIREF

Martes, 10 de marzo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de Inés Olóndriz de Moragas como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, establece, en su artículo 24.2, que el presidente de la misma será nombrado por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Ministra de Hacienda, previa comparecencia de la persona propuesta para el cargo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, con el fin de que examine si la experiencia, formación y capacidad de la persona propuesta son adecuadas para el cargo.

En cumplimiento de dicho precepto y a fin de que el Congreso de los Diputados pueda disponer su comparecencia ante la citada Comisión de la Cámara en los términos previstos en la mencionada Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, a propuesta de la Vicepresidenta primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, en su reunión del día 10 de marzo de 2026, comunica la propuesta de nombramiento de Inés Olóndriz como presidenta de la AIREF.

Olóndriz es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, Executive Master en Administraciones Públicas por ESADE y Certified Financial Analyst por la European Federation of Financial Analyst societies (EFFAS).

Olóndriz tiene experiencia dentro del sector público, pero también conoce la empresa privada. Trabajó como analista senior del equipo de Sovereign & International Public Finance de S&P Global Ratings, cubriendo gobiernos locales y regionales, y entidades públicas en España y en el Reino Unido.

Se trata de una reputada profesional con un marcado perfil técnico que cuenta con 35 años de experiencia en finanzas públicas, lo que le ha permitido tener un profundo conocimiento del funcionamiento de los tres niveles de Administración Pública (estatal, autonómica y local).